



Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Período Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 Mayo de 2022.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día cuatro de mayo de dos mil veintidos, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Director de Auditoría, Licenciada en Economía [REDACTED], Jefa de Departamento y los Licenciados en Contaduría Pública, [REDACTED] y [REDACTED] todos en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Humanos**, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, segundo nivel, Edificio General Porfirio Díaz Morí del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- Hechos -----

Con fundamento en los artículos 14,16,108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, Tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXI, XXIII, XXV, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8 fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, fracción X y 5 de la ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; aplicado de manera supletoria; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el marco de las atribuciones en materia de auditoría, revisión, investigación, supervisión y verificación, y demás actos derivados de las facultades a cargo de este

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas en el párrafo anterior y ante la presencia de los Ciudadanos Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] quien actúa en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED] en carácter de Directora de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad, con las acreditaciones todas de fecha veinticuatro de Enero del dos mil veintidós, expedidas por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Diputada [REDACTED], documentos donde aparecen sus fotografías y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores mismas que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda; procediendo de igual forma, a identificarse en el orden arriba descritos, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas, de la primera a la quinta por el Instituto Nacional Electoral y la sexta expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad.-----

Acto seguido, se le hace saber a la C. Licenciada en Contaduría [REDACTED] Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que con fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, se le notificó la **Orden de Auditoría número LXV/TOIC/DA/118/2022** de la misma fecha; emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibo para constancia imprimiendo el sello oficial de la Dirección de Recursos Humanos en la misma orden de Auditoría; acto por el que se tuvo por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria para el inicio de la presente **Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso**

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 03/AUD-DRH/2022, por el periodo comprendido del 01 de abril 2021 al 28 de febrero del año 2022. -----

Acto Seguido para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público legalmente notificado, se identifique, quien exhibe en este acto su credencial para votar con fotografía, folio [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral; documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado, obteniendo copia simple para que obre como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen a la titular de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que se practicarán los trabajos de auditoría a desarrollar los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a: verificar que los recursos humanos de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como los recursos financieros y las operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos humanos; en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada a otros meses y ejercicios de considerarse necesario. -----

Se solicita a la C. Licenciada en Contaduría [REDACTED] en carácter de Titular de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente; quienes aceptan la designación, y se encuentran presentes en el lugar en que se actúa, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican el primero de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral y el segundo de los

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

mencionados se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en **calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.- -**

Asimismo, se le hace saber en este acto a la Licenciada en Contaduría [REDACTED] en su carácter de Titular de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Ahora bien en atención al oficio número **HCEO/DRH/344/2022** de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, la Licenciada en Contaduría [REDACTED] Directora de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designó al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] e Ingeniero [REDACTED], como los Servidores Públicos que servirán de enlace para atender los requerimientos, relacionados a la presente auditoría, y quienes se coordinarán con el personal habilitado y autorizado para la ejecución de la presente auditoría; la C. Licenciada en Contaduría [REDACTED] ratifica el contenido del oficio **HCEO/DRH/344/2022** de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, designando como enlaces para la presente auditoría a las mismas personas ahí descritas, mismos que se encuentran presentes en este acto y confirman su voluntad y aceptan la designación de enlace en la presente auditoría; y quienes en este acto se identifican el primer de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y el segundo de los mencionados se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

La Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED] Titular de la Dirección de Recursos Humanos, previo apercibimiento para conducirse con verdad y

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

advertida de las penas y sanciones en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] años, originaria del Estado de [REDACTED], con domicilio en la Calle [REDACTED] Número [REDACTED] Col. [REDACTED], Oaxaca, C.P. [REDACTED], Oaxaca y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED], quien manifiesta que con fecha veinticinco de abril del dos mil veintidós recibió el original de la orden de auditoría número **LXV/TOIC/DA/118/2022**, emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de misma fecha, hecho con el que se dio por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.- -

Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en la Orden de Auditoría número **LXV/TOIC/DA/118/2022**, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, suscrita por la Ciudadana Licenciada [REDACTED], Titular del Órgano Interno de Control, quien en este acto solicita a la Licenciada en Contaduría [REDACTED] en su carácter de Titular de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Recursos Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que exhiba y ponga a disposición de los Auditores Públicos habilitados la documentación que se detalla en el anexo a la orden de auditoría referida; consiste en: -----

1. Plantillas de personal en todas sus modalidades del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, general y por Dirección, del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022; que incluya al personal de honorarios (impreso y en medio magnético);
2. Base de datos del pago de remuneraciones de la Plantilla de personal, del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 que incluya bonos, compensaciones, y otras remuneraciones adicionales;
3. Listas de Nóminas por Tipo de Relación Contractual de todas las modalidades que incluyan los Comprobantes Fiscales Digitales de Nomina emitidos por los salarios y honorarios pagados durante en el período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

(incluya los relativo al personal de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca);

4. Reporte de altas y bajas del personal de todas las modalidades del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

5. Reporte General de Asistencia del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, que incluya días laborales, permisos económicos, vacaciones, días festivos, inasistencias; retardos, y demás información necesaria para la elaboración de las nóminas;

6. Reporte de descuentos por incidencias correspondiente al período auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

7. Reporte del personal que cuenta con autorización de exención de tarjeta y los oficios de solicitud y autorización respectiva, del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

8. Reporte del personal que se encuentra comisionado, anexando el oficio respectivo, del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

9. Contratos del personal de Honorarios, correspondientes al periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

10. Oficios de solicitud del pago de nómina del personal en todas sus modalidades (incluyendo honorarios), anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cedula de integración por conceptos y rubros, correspondiente al período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

11. Oficios de solicitud del pago de Remuneración al Desempeño Laboral, compensaciones y aguinaldos del personal beneficiado, anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cedula de integración por conceptos y rubros, correspondiente al período auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

12. Oficios de solicitud del pago de vales de despensa, y demás prestaciones otorgadas al personal sindicalizado, anexando nómina o listado del personal beneficiado en que manifieste de recibido, auxiliares y papeles de trabajo y/o cedula de integración por conceptos y rubros correspondiente al periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

13. Reporte de retenciones de ISR detallado por trabajador en todas las modalidades anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cedula de integración por

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Período Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

conceptos y modalidad por el periodo auditado comprendido del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

14. Expedientes de personal en todas sus modalidades, con vigencia del periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

15. Contratos individuales de trabajo en todas las modalidades, con vigencia del durante el periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

16. Expediente de deducciones y otros descuentos (cuotas obreros patronales, fondo de pensiones, etc.) anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cedula de integración por conceptos y modalidad por el periodo auditado comprendido del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;

Notas:

Los registros e información solicitada deberá estar validada por quien la elabora y el responsable del área (nombre, cargo y firma), y deberá presentarse en original o copia certificada por autoridad facultada para ello, así como en medio magnético en formato Excel o Word.

En el supuesto de que no se cuente con algún punto de la documentación e información requerida, deberá notificarlo de manera oficial.

Lo anterior con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y/o documentación sujeta a revisión.

A lo que La Contadora Pública [REDACTED] por medio de su oficio número HCEO/DRH/348/2022 de fecha cuatro de mayo del presente año manifiéstalo siguiente: ***"Por medio del presente y en alcance al oficio número LXV/TOIC/DA/118/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual solicitan documentación derivado de la auditoría número 03/AUD-DRH/2022, hago entrega de la información para su revisión, investigación, supervisión y verificación."***

Por tal motivo y en atención a su requerimiento, se presenta la siguiente documentación:

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

1.- Plantillas de personal en todas sus modalidades del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, general y por Dirección, del periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022; que incluya al personal de honorarios (impreso y en medio magnético).-----

Se presenta una carpeta conteniendo las plantillas de personal en todas las modalidades del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, general y por adscripcion, correspondientes al periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

2.- Base de datos del pago de remuneraciones de la plantilla de personal, del periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 que incluya bonos, compensaciones, y otras remuneraciones adicionales;- -----

Se presenta un CD conteniendo la base de datos del pago de remuneraciones de la plantilla de personal.

3.- Nóminas de sueldos generadas durante el periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, de todas las modalidades (que incluya personal de honorarios).-----

Se presentan 20 (veinte) expedientes conteniendo las nóminas del pago de salarios y demás remuneraciones de la Plantilla de personal en todas sus modalidades que incluya además a los prestadores de servicios bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

4.- Reporte de altas y bajas del personal de todas las modalidades del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.-----

Se presenta una carpeta conteniendo el Reporte de altas y bajas del personal de todas las modalidades del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

5.- Reporte General de Asistencia del periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, que incluya días laborales, permisos económicos, vacaciones, días festivos, inasistencias; retardos, y demás información necesaria para la elaboración de las nóminas.-----

Se presenta una carpeta conteniendo el reporte General de Asistencia, que incluya días laborales, permisos económicos, vacaciones, días festivos, inasistencias; retardos, y demás información

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

necesaria para la elaboración de las nóminas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

6.- Reporte de descuentos por incidencias correspondiente al período auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Se presenta una carpeta conteniendo el reporte de descuentos por incidencias correspondiente al período auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

7.- Reporte del personal que cuenta con autorización de exención de tarjeta y los oficios de solicitud y autorización respectivos, del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Se presenta una carpeta conteniendo el Reporte del personal que cuenta con autorización de exención de tarjeta y los oficios de solicitud y autorización respectivos, del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 y el reporte del personal que se encuentra comisionado.

8.- Reporte del personal que se encuentra comisionado, anexando el oficio respectivo, del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Se presenta una carpeta conteniendo el Reporte del personal que se encuentra comisionado.

9.- Contratos del personal de Honorarios, correspondientes al periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Se ponen a disposición del personal comisionado, 10 (diez) carpetas conteniendo los contratos del personal de Honorarios correspondientes al periodo auditado, así mismo se hace entrega de la información en medio magnético.

10.- Oficios de solicitud del pago de nómina del personal en todas sus modalidades (incluyendo honorarios), anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cédula de integración por conceptos y rubros, correspondiente al período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Se presenta una carpeta conteniendo copia simple de los oficios de solicitud de pago de nómina de las modalidades de Base, Nombramiento Confianza, Contrato Confianza, Mandos Medios y Superiores y Honorarios, correspondientes al periodo auditado del del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Así mismo, se manifiesta que los oficios se encuentran dentro de los expedientes de nóminas de sueldos, presentados dentro del punto número 3 de este oficio.

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Período Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

11.- Oficios de solicitud del pago de Remuneración al Desempeño Laboral, compensaciones y aguinaldos del personal beneficiado, anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cédula de integración por conceptos y rubros, correspondiente al periodo auditado del del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;-
La información se encuentra contemplado dentro del punto número 10 de este oficio.

12.- Oficios de solicitud del pago de vales de despensa, y demás prestaciones otorgadas al personal sindicalizado anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cédula de integración por conceptos y rubros, correspondiente al periodo auditado del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;-----
Se presenta una carpeta conteniendo los Oficios de solicitud del pago de vales de despensa, correspondiente al periodo auditado del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

13.- Reporte de retenciones de ISR detallado por trabajador en todas las modalidades anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cédula de integración por conceptos y modalidad, por el periodo auditado comprendido del del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022. -----

Se presenta una carpeta conteniendo retenciones de ISR detallado por trabajador en todas las modalidades.

14.- Expedientes de personal en todas sus modalidades, con vigencia del periodo auditado del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.-----

Se ponen a disposición del personal actuante habilitado y designado, dentro de las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expedientes de personal de todas las modalidades respecto al periodo auditado, para su respectiva revisión.

15.- Contratos individuales de trabajo en todas las modalidades con vigencia del periodo auditado del período del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.-----

Se presenta una carpeta conteniendo los contratos celebrados bajo la modalidad de contrato confianza durante el ejercicio auditado del periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

Así mismo no omito manifestar que en el punto 9, se presentaron los contratos celebrados bajo la modalidad de Honorarios referente al periodo auditado del periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022.

16.- Expediente de deducciones y otros descuentos (cuotas obreros patronales, fondo de pensiones, etc) anexando en su caso auxiliares y papeles de trabajo y/o cedula de integración por conceptos y modalidad por el periodo del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022;-----

Se presentan una carpeta conteniendo las retenciones de todas las modalidades correspondientes al periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022". -----

De igual forma en uso de la palabra, los auditores públicos actuantes manifiestan que se reservan desde este momento el análisis de la información y/o documentación proporcionada en copia certificada, por la Contadora Pública [REDACTED] en su carácter de Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de su oficio número HCEO/DRH/348/2022, de fecha 04 de mayo de 2022; a efecto de verificar que la misma cumpla con los requerimientos administrativos y legales que correspondan conforme al anexo contenido en la orden de auditoría LXV/TOIC/DA/118/2022 de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, en el entendido que de no cumplir con dichos requerimientos, este Órgano Interno de Control, podrá solicitar nuevamente la información faltante, adicional o complementaria que se requiera para efecto de la presente Auditoría.-----

A continuación se le hace saber a la Licenciada en Contaduría [REDACTED] en carácter de Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que se procederá a levantar por triplicado la presente acta de inicio y se le dejará un tanto de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente. ---

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia por ser el Titular de la Dirección auditada y un ejemplar más al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como Superior Jerárquico del primero. CONSTE.-----

Por el Área Auditada

Secretario de Servicios Administrativos

Directora de Recursos Humanos

Por el Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos 03/AUD-DRH/2022, con el objeto de verificar que los recursos humanos de Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Humanos en el periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos humanos, en el periodo auditado, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.-----

Auditoría Número:

03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:

Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

04 de Mayo de 2022.

Director de Auditoría

Jefa de Departamento

Auditora

Auditor

Auditor

Testigos de Asistencia

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos 03/AUD-DRH/2022, con el objeto de verificar que los recursos humanos de Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Humanos en el periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos humanos, en el periodo auditado, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.